



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

755-15

11 DIC 2015

Salta,
Expediente N° 12.609-15

VISTO: La Resolución CD 670-15 mediante la cual se aprueba el proyecto del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU) 2016- Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que debido a inconvenientes planteados en la interpretación del punto X de dicho proyecto, referido al "Perfil de los cargos a concursar en el CIU 2016 - Fac. Cs. de la Salud", fue necesario anular los llamados a Inscripción de Interesados para los cargos de Instructores Docentes, a excepción de los cargos Semidedicación del área QUIMICA.

Que a fin de dilucidar esta situación, el Consejo constituido en Comisión elaboró Despacho aclarando la modalidad de inscripción y el perfil que deben reunir los postulantes para cubrir los cargos de Instructores Docentes, para ello es necesario incorporar los mismos en la Resolución antes citada.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria N° 18 realizada el 24-11-15)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución CD N° 670-15, en el sentido de incorporar en el punto "X.Perfil de cargos a Concursar en el CIU 2016-Facultad de Ciencias de la Salud", lo siguiente:

Las inscripciones de postulantes para cubrir los cargos de Instructores Docentes, se realizarán de acuerdo al siguiente orden:

1. Docentes regulares e interinos de la Facultad de Ciencias de la Salud de materias afines al Area del Llamado o que cumplan funciones docentes en esta Facultad, los cuales serán evaluados con antecedentes, priorizándose la cobertura de los cargos bajo esta modalidad.

AC
AS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **755-15**

11 DIC 2015

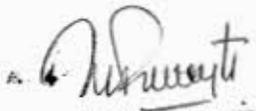
Salta,
Expediente N° 12.609-15

- Inscripciones a interesados que no cumplan funciones docentes en esta Facultad, los mismos serán evaluados según antecedentes y entrevista personal, la cual se realizara el día siguiente a la evaluación de antecedentes. Estos podrán ocupar el cupo de cargos en caso de no ser cubiertos por los docentes de la Facultad.

Se debe adjuntar a cada Tribunal Evaluador el informe de actividad docentes que se desempeñaron en el CIU 2015.

ARTICULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial, remítase copia a Secretaría Académica, Servicio de Orientación y Tutoría, Comisiones de carreras de Nutrición y Enfermería, CEUSa y siga a la Dirección Gral. Administrativa de la Facultad.

ra


Llc. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Llc. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa